



Dirección Administrativa de Función Pública
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

CONVOCATORIA DE ENCARGO No 047 DE 2023

- PARA:** EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
- DE:** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FUNCIÓN PÚBLICA
- ASUNTO:** EMPLEO EN VACANCIA DEFINITIVA QUE REQUIERE SER PROVISTO TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO.
- CARGO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 01
- UBICACION:** DIRECCION DE GESTION TERRITORIAL MONTES DE MARIA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- ASIGNACION BASICA MENSUAL:** \$5.809.284

Cordial saludo.

Se les informa a todos los servidores públicos en carrera administrativa de la Gobernación de Bolívar, que la Dirección de Función Pública requiere proveer por encargo la vacante definitiva del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 asignado a la Dirección Gestión Territorial Montes de María de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.

Quien desee manifestar su interés en ocupar en encargo el empleo vacante y acreditar el cumplimiento de los requisitos que exige el cargo, deberá:

1. Revisar los lineamientos plasmados en la Circular GOBOL-23-012729 Reiteración Directrices sobre el trámite para provisión por encargo empleos de carrera administrativa en vacancia temporal o definitiva.
2. Diligenciar el formulario de postulación dispuesto en el siguiente enlace:
<https://forms.office.com/r/JQa2YQ5iWC>

La selección del servidor público con el derecho preferencial para ser encargado se realizará conforme al cronograma de la convocatoria que se encuentra Anexo a la presente circular.

Se reitera que los requisitos que se deben acreditar son los siguientes:

- Tener registrada y actualizada la hoja de vida, declaración de bienes y rentas y los soportes en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.
- Acreditar los requisitos para el ejercicio del empleo objeto de encargo, contenidos en el Manual de Funciones específicas y de Competencias laborales para la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar.
- No haber sido sancionado disciplinariamente en el año anterior.
- Acreditar evaluación del desempeño en el nivel sobresaliente.
Solo cuando no haya empleados de carrera con evolución sobresaliente, en el nivel inmediatamente inferior al cargo vacante, podrá tomarse en cuenta la calificación de periodo de prueba sobresaliente de los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Cuando no existan empleados con otra condición, entonces el encargo podrá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
- Desempeñar el empleo inmediatamente inferior al que se va a proveer. Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior, que acredite



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo.

- Poseer las aptitudes y habilidades para su desempeño.

Además, en virtud de los principios de eficiencia, eficacia y celeridad que rigen las actuaciones administrativas, se advierte a los empleados que podrán presentarse solo en una de las vacantes ofertadas.

ANEXOS:

- Cronograma de la convocatoria 047 de 2023.
- Manual específico de funciones y competencias laborales del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la Dirección Gestión Territorial Montes de María de la Secretaría de Desarrollo Regional y Ordenamiento Territorial.

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Revisó: María José Arrieta Silgado - Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No 047 DE 2023 DEL PROCESO ENCARGO DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA EN VACANCIA DEFINITIVA DEL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 DE LA DIRECCION DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

ACTUACION	FECHA	COMINICACION
Divulgación y publicación de la convocatoria	Del 22 de Noviembre 2023.	Correos Electrónicos Pagina web
Manifestación de interés en ser encargado	Desde el 23 al 24 de Noviembre de 2023.	únicamente mediante el enlace: https://forms.office.com/r/JQa2YQ5iWC
Recepción de los estudios técnicos de la planta de personal de la Secretaria de educación y de la Secretaria de Salud	27 de noviembre de 2023.	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Consolidado de los estudios técnicos	Desde 28 al 29 de noviembre de 2023.	
Realización del estudio técnico de quienes cumplen requisitos para ser encargados	30 de noviembre de 2023.	
Publicación del estudio técnico	01 de diciembre de 2023.	Botón de convocatoria página web de la Gobernación de Bolívar.
Presentación de observaciones a nombre propio	04 de diciembre de 2023. De 7:00 am a 4:00 pm	únicamente al correo electrónico: funcionpublica@bolivar.gov.co
Respuesta a las observaciones	Desde el 05 hasta el 06 de diciembre de 2023.	Correo electrónico del Interesado
Revisión de la última evaluación anual (definitiva) evaluación de compromisos comportamentales	06 de diciembre de 2023.	
Expedición acto Administrativo de encargo	06 de diciembre de 2023.	Correo electrónico del funcionario encargado Pagina web
Comunicación de acto administrativo	Entre el 07 y 11 de diciembre de 2023.	Correo electrónico del funcionario
Aceptación del encargo	Dentro de los 10 días siguientes a la comunicación del encargo.	Correo electrónico del funcionario



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Posesión	Dentro de los 10 días siguientes a la aceptación del encargo	Documento firmado en físico
-----------------	--	-----------------------------

Atentamente,

WILLY ESCRUCERIA CASTRO
Director de Función Pública

Proyectó: Damaris Beltrán Mejía -Profesional Universitario

DBH

Reviso: Reviso: María José Arrieta Silgado – Asesora Externa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



MANUAL DE FUNCIONES



198 años

DECRETO N° DE 2018

18 JUN. 2018

"Por medio del cual se establecen las equivalencias para los empleos pertenecientes a los distintos niveles jerárquicos de la Administración Departamental y se dictan otras disposiciones"

PROFESIONAL UNIVERSITARIO 219-01 RP (Página 513 a 516)

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	219
Grado:	01
No. de Cargos:	Tres (3)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia
Dirección Gestión Territorial Montes de María	
Apoyar la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos que se desarrollen en cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección de Gestión Territorial Montes de María de conformidad con las directrices y lineamientos de ley.	
<ol style="list-style-type: none"> Participar en la formulación, diseño y ejecución de proyectos de fortalecimiento regional del área de su competencia atendiendo los requerimientos de la misma. Participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo atendiendo las especificaciones técnicas del servicio. Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades a su cargo de acuerdo al lineamiento establecido. Proyectar y desarrollar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas. Atender las diferentes peticiones, quejas reclamos y recursos que sean remitidos a la Dirección de acuerdo en términos señalados en la ley. Procesar y organizar la información de su competencia atendiendo los procedimientos establecidos. Revisar y proponer ajustes a las actividades y procedimientos del proceso en función de la mejora continua. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo 	
Conocimientos generales: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política ✓ Leyes, Decretos de Ley, ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD 	
Conocimientos específicos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ofimática básica, manejo de aplicativos y bases de datos. ✓ Elementos básicos de estadística. ✓ Protocolos de Atención al Ciudadano. ✓ Fundamentos en Gestión de Calidad. ✓ Estadística ✓ Técnicas de redacción y estilo. ✓ Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios ✓ Teorías y conceptos jurisprudenciales. ✓ Gestión de Proyectos (Formulación y Seguimiento De Proyectos - Definición y Medición de Indicadores Financieros) ✓ Metodología General Ajustada (MGA) 	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Transparencia ➤ Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje continuo. ➤ Experiencia Profesional. ➤ Trabajo en equipo y colaboración. ➤ Creatividad e Innovación. ➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo. ➤ Toma de Decisiones.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Arquitectura y Afines; Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Industrial y Afines; Economía; Administración; Derecho y Afines; Contaduría Pública; Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.
Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	
Se aplicarán las equivalencias del artículo 25 del Decreto 785 de 2005.	



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co